

Expo Agroalimentaria cierra sin incidentes

SE REPORTÓ UN SALDO BLANCO EN ESTA EDICIÓN, CON MENOS AFLUENCIA QUE EN OTROS AÑOS

REDACCIÓN

La edición 2025 de la Expo Agroalimentaria, realizada del 11 al 14 de noviembre, concluyó sin incidencias mayores, gracias a la implementación de estrategias de seguridad,

vigilancia e inteligencia antes, durante y después del evento.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal (SSCM) destacó que las mesas de trabajo realizadas previamente, con autoridades federales, estatales y municipales, e integrantes del patronato de la expo, fueron fundamentales para obtener saldo blanco.

Integrantes de los diferentes grupos operativos de la

7
atenciones
médicas
menores
hubo



Policía Municipal realizaron recorridos permanentes tanto en el recinto como en zonas de hospedaje y esparcimiento frecuentadas por visitantes y expositores, mientras que Tránsito coordinó operativos para agilizar el tráfico.

VIGILANTES.
Paramédicos de PC dieron atención a siete personas por molestias menores de salud.

Por su parte, el personal de Protección Civil (PC) y Bomberos mantuvo presencia constante e inspeccionó estructuras metálicas, instalaciones de gas y eléctricas, a fin de detectar y mitigar riesgos de manera oportuna.



AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAGE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracción I, 46 fracción I, 49 fracción I, 50 y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 66 y 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria para participar mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de la obra pública que a continuación se describe:

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-JAPAMI-2025-004				
Número de licitación	Descripción general de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas probables de:
JAPAMI-LE-FAISM-LPN-2025-004	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAGE EN LA CALLE GERANIO, EN PURÍSIMA DEL JARDÍN. Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: Zona poniente de la cabecera municipal.		80 días naturales	Inicio: 29 de diciembre de 2025. Termino: 18 de marzo de 2026.
Inscripciones y venta de bases	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
18, 19 y 20 de noviembre de 2025.	21 de noviembre de 2025, 09:00 horas.		28 de noviembre de 2025, 09:00 horas.	10 de diciembre de 2025, 14:00 horas.
En las oficinas de la JAPAMI	Departamento de Supervisión de JAPAMI.		Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.
Origen del recurso	Asignación presupuestal:		Capital contable mínimo requerido	
FAISM 2025	\$9,798,107.11 (Nueve millones setecientos noventa y ocho mil ciento siete pesos 11/100 M.N.)		\$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	

Acción inmersa en la Tercera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, de este Organismo Operador, autorizado en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 26 de fecha 19 de septiembre de 2025.

Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2025, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, al teléfono 462-606-9100; extensión 131, siendo atendidos por la Arq. María del Sol González Guerra, en el horario de 08:30 a 15:00 horas.

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociable.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Requisitos para la Inscripción

El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito.

1- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al Director General de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; Ing. Roberto Castañeda Tejeda.

2- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente; con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para acreditar su **Personalidad Jurídica** deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos:

Persona moral. Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, b).- Poder notarial en caso de representación distinta a la señalada en el acta constitutiva y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador.

Persona física. Identificación oficial vigente con fotografía del licitador.

3- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

4- Para acreditar la **Capacidad Financiera** mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible

a) **Constancia de situación Fiscal**, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

b) **Opinión positiva expedida por el SAT** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

c) **Opinión positiva expedida por el IMSS** del cumplimiento de sus obligaciones obrero- patronales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

d) **Constancia en sentido positivo emitida por el INFONAVIT**, correspondiente a las aportaciones patronales y enterito de descuento, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción. En caso de no contar con esta obligación, deberá manifestarlo por escrito.

f) Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2024)

g) **Acreditar un capital contable mínimo solicitado en esta convocatoria según información que obra en el Padrón Único de Contratistas.** Así como con estados financieros con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presente Convocatoria, adjuntando balance general, estado de resultados, adjuntando comparativo de estados financieros correspondiente a los dos últimos años (2023-2024), originales, firmados y avalados por Contador Público, con copia simple de la credencial de elector vigente y cédula profesional del Contador.

5- Para acreditar su **Capacidad Técnica** en la realización de **Obras de Líneas de Drenaje** que se hayan ejecutado para la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y en su caso con Particulares, deberá proporcionar un listado de obras con la especialidad mencionada en los últimos 5 años, indicando importe y avance físico en caso de que se encuentren en proceso, acreditando con copia de finiquito y/o actas de entrega recepción; y en caso de obra particular con documentos que acrediten la ejecución de las mismas así como currículo de la empresa y/o persona física participante.

La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento.

Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, con el fin de cumplir con los requisitos de la presente convocatoria cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de contratistas, así mismo deberá de presentar **convenio de participación conjunta** en función a los artículos 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 72 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Así mismo deberán presentar por cada uno de las partes integrantes lo referente a los puntos 2, 3 y 5 de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de \$3,593.77 (Tres mil quinientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.) más IVA. El lugar de pago será en las oficinas de la Convocante, y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las condiciones de pago serán: Amediante estimaciones con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y le serán entregadas a la supervisión del ente público convocante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 tercer párrafo de la Ley.

Subcontratación: Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos.

Anticipos: La convocante, para la ejecución de la obra, otorgará al contratista un anticipo del 30% (Treinta) sobre el monto total del contrato, en los términos del artículo 81, 82 y 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; mismo que servirá para la compra de materiales, tuberías y equipo y cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra.

Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

Irapuato, Guanajuato a 16 de noviembre de 2025.

Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Director General de Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.